

Núm. 76

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 20 de marzo de 2020

Sec. III. Pág. 26474

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Optometría Aplicada.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 29 de noviembre de 2019 (publicado en el BOE de 17 de diciembre), por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 3 de diciembre,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster universitario en Optometría Aplicada.

Murcia, 27 de febrero de 2020.-El Rector, José Luján Alcaraz.

## Máster universitario en Optometría Aplicada

Tipo de Asignatura	Créditos
Obligatorias.	30
Optativas (incluye Prácticas externas).	18
Trabajo Fin de Máster.	12
Total.	60

Asignaturas	Carácter	ECTS	Cuatrimestre
Comea.	Obligatoria.	3	C1
Cirugía refractiva.	Obligatoria.	3	C1
Cataratas y lentes intraoculares.	Obligatoria.	3	C1
Tratamientos avanzados de la presbicia.	Obligatoria.	3	C1
Control y tratamiento de la miopía.	Obligatoria.	3	C1
Técnicas optométricas avanzadas en binocularidad.	Obligatoria.	3	C1
Avances clínicos en baja visión.	Obligatoria.	3	C1
Retina y glaucoma.	Obligatoria.	3	C1
Métodos de investigación.	Obligatoria.	3	C1
Métodos clínicos optométricos.	Obligatoria.	3	C1
Prácticas en investigación.	Optativa.	18	C2
Prácticas clínicas.	Optativa.	18	C2
Trabajo Fin de Máster.	Obligatoria.	12	C2

cve: BOE-A-2020-3943 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X